RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 31 de enero de 2008

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 31 de enero de 2008, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2007.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 3. Aprobar, en seis expedientes, por 39 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (34) y de Izquierda Unida (5) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Punto 4. Tener por desistidos de su petición, en cinco expedientes, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 5. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la modificación del acuerdo de aprobación provisional de 28 de febrero de 2006, por el que se procede a la modificación puntual del Plan General relativa a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas, en el sentido de excluir del alcance de la propuesta de nueva ordenación, el ámbito correspondiente al Área de Planeamiento Específico 19.05, Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.
- Punto 6. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), una propuesta del Área de Gobierno para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativo a la parcela situada en la calle Narciso Serra, número 23. Distrito de Retiro.
- Punto 7. Aprobar provisionalmente, por unanimidad, la modificación puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid relativa a la posibilidad de autorizar, en ámbitos de zonas verdes y vías públicas colindantes con edificios residenciales existentes, carentes de ascensor, la implantación de torres de ascensores adosadas a las fachadas de los mismos, con desestimación de la alegación presentada.

- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Obras en la calle Ribera de Curtidores, número 35 y calle Mira el Sol, número 22, promovido por Durcon Sociedad Limitada. Distrito de Centro.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Protección del Patrimonio en la plaza de Santa Ana, número 14, promovido por SOL MELIA. Distrito de Centro.
- Punto 10. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Obras y Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Mejía Lequerica, número 8, promovido por Torimbia Sociedad Limitada. Distrito de Centro.
- Punto 11. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial en la parcela 6 R-5 de la Unidad de Ejecución V-6 del Área de Planeamiento Incorporado 09.14, Valdemarín Oeste, promovido por Urbanizadora La Zarzuela, S.A. y Jomsisan, S.C. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Ordenación y para el Control Urbanístico Ambiental de Uso de Garaje Aparcamiento público con superficie superior a 12.000 m² en el Centro Comercial Sexta Avenida, sito en la avenida de la Victoria número 2, promovido por Corio Real Estate España, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 13. Se retira, a instancia de la Delegada del Área de Urbanismo y Vivienda, la propuesta del Área de Gobierno para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental para la implantación del uso terciario de Hospedaje en la finca sita en la plaza de Santa Bárbara, número 10 c/v a la calle de Santa Teresa, promovido por High Tech Hotels and Resorts, S.A. Distrito de Centro.

- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle Carpesa número 18, promovido por Integral Pro, S.L. Distrito de Latina.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la Parcela R-3-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05, Ampliación Cárcavas Oeste, promovido por Construcciones Landa, S.A. Distrito de Hortaleza.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), el Estudio de Detalle para la parcela T4-A del PAU II-4, Sanchinarro, Suelo Urbanizable Incorporado 0.09, promovido por Construcciones San Martín, S.A. y THC Gestión Diecinueve Noventa y Uno, S.L. Distrito de Hortaleza.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

Punto 17. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (10) y de Izquierda Unida (5), la modificación del artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 18. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2008/8000052, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Socialista, interesando que se adopten distintas medidas en materia de planificación familiar y de interrupción del embarazo.
- Punto 19. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (13) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000054, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la elaboración de un Plan Estratégico Cultural para la Ciudad

de Madrid, así como la creación del Consejo Sectorial de Participación del Arte y la Cultura.

- Punto 20. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000055, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la aprobación de un Plan Municipal para la prevención del uso problemático de las nuevas tecnologías por los jóvenes en la ciudad de Madrid, así como el establecimiento de un convenio de colaboración con la Asociación para la Prevención y Ayuda contra la Ludopatía.
- Punto 21. No aprobar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000057, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se aprueben varias medidas en aplicación de la Ley de Dependencia.
- Punto 22. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000058, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando asignar el nombre de Ángel González a una institución cultural de la ciudad, a determinar entre los grupos municipales.
- Punto 23. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000059, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de Gobierno suscriba un convenio de colaboración con la Sociedad Pública de Alquiler, así como que se establezcan otras medidas tendentes a la dinamización del mercado de alquiler.
- Punto 24. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000060, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Gobierno Municipal paralice las obras que se están realizando en el espacio libre de la parcela del centro educativo Sagrado Corazón, e inicie un expediente sancionador, así como que se realice una revisión sobre los expedientes de las licencias de obras de envergadura en edificios docentes.

- Punto 25. No aprobar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al órgano competente de la Corporación para que se lleve a efecto el desarrollo normativo necesario al objeto de que en los Centros Municipales puedan constituirse los Consejos de Participación de los equipamientos de barrio.
- Punto 26. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000062, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se manifieste el respaldo del Pleno del Ayuntamiento a la nueva propuesta del Plan Especial Recoletos-Prado, así como la intención de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de impulsar este proyecto.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 27. Se sustancia la pregunta n.º 2008/8000053, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando conocer cuáles son las razones por las que al Concejal Presidente del Distrito de Villaverde no le parece adecuado que MACSA tenga la encomienda de gestión de un programa cultural denominado "Distrito Arte".

Información del equipo de gobierno

- Punto 28. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Limonero número 24, esquina con la calle Pedro Villar, promovido por Studios Benoit, Sociedad Limitada. Distrito de Tetuán.
- Punto 29. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de noviembre de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial en las calles Blasco de Garay, Fernández de los Ríos, Guzmán el Bueno y Donoso Cortés, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

- Punto 30. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de marzo de 2007, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes del nuevo edificio Windsor en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 65, promovido por Ason Inmobiliaria de Arriendos, S.L. Distrito de Tetuán.
- Punto 31. Se da cuenta de un Decreto del Alcalde, de 27 de diciembre de 2007, por el que se dispone su sustitución durante los días 7 a 9 de enero de 2008, ambos inclusive.
- Punto 32. Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2008, por el que se modifica parcialmente el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

Madrid, 31 de enero de 2008 EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Federico Andrés López de la Riva Carrasco